



www.caritas.es

NOTA DE PRENSA

Cáritas reclama ante la ONU que España garantice a todas las personas el acceso y disfrute de sus derechos humanos

- **Cáritas Española participa en el IV Examen Periódico Universal al que se somete España**

Cáritas.- 26 de septiembre de 2025. Caritas Internationalis ha delegado en **Sonia Olea Ferreras**, experta del Equipo de Incidencia y Comunicación de Cáritas Española, la representación ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas durante su 60ª sesión que se celebra con motivo del IV Examen Periódico Universal al que se somete España.

Durante su intervención, la representante de Cáritas ha reclamado la adopción de siete medidas concretas y urgentes para garantizar el acceso a derechos fundamentales de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Entre las prioridades señaladas destaca la reforma de la Ley sobre Tratados Internacionales, para incorporar un título específico en el que se contemplen garantías para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de los tratados internacionales del sistema de Naciones Unidas suscritos por España y de la Carta Social Europea y su Protocolo sobre Reclamaciones Colectivas, así como al artículo 10.2 de la Constitución.

También solicita la modificación de la Circular 1/2020 de la Abogacía del Estado con el fin de garantizar la aplicación efectiva de los dictámenes y medidas cautelares de los comités de Naciones Unidas y de la Carta Social Europea y que así todas las personas, especialmente las más vulnerables, tengan acceso y disfrute de sus derechos.

Igualdad y lucha contra la discriminación

La representante de Cáritas ha llamado la atención sobre la situación que sufren diferentes colectivos de personas a las que Cáritas acompaña en nuestro país y que se encuentran en una grave situación de pobreza, exclusión y desigualdad.

En relación a los trabajadores migrantes, las recomendaciones al Gobierno de España han sido la firma de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de estos trabajadores y de sus familias. Además, se solicita la aprobación de una Ley Integral contra la Trata de Seres Humanos, que articule las actuaciones de protección y asistencia a las víctimas de forma integral.

Prensa Cáritas Española:

Laura Daniele (618 893 880) – Merche Fernández (606 53 51 56)



Derecho a la vivienda

Otra de las propuestas clave es la reforma de los procedimientos de desalojo en la Ley de Enjuiciamiento Civil, de forma que sean suspendidos mientras no exista una alternativa habitacional adecuada. Asimismo, se subraya la necesidad de reforzar los protocolos de coordinación entre tribunales y servicios sociales para garantizar una protección efectiva de las familias vulnerables.

Cáritas ha urgido también la aprobación de una Ley de Universalidad del Sistema Nacional de Salud que garantice la igualdad de acceso de las personas sin hogar, migrantes, reclusas, y con problemas de salud mental.

En su intervención, Olea ha recordado la necesidad de aumentar progresivamente la Ayuda Oficial al Desarrollo hasta alcanzar el 0,4% de la Renta Nacional Bruta en 2030, con recursos de calidad y con clara orientación a generar las condiciones para el disfrute de los derechos humanos.

“Estas siete propuestas suponen una hoja de ruta viable que reforzaría el compromiso del Estado español con los derechos humanos y permitiría avanzar hacia un modelo social más inclusivo y respetuoso con la dignidad de todas las personas”, señaló Sonia Olea.

Examen Periódico Universal

El Examen Periódico Universal (EPU) es un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas que revisa, cada 4 o 5 años, la situación de los derechos humanos en los 193 países miembros de la ONU. Cada Estado examinado recibe recomendaciones que deberá implementar hasta la siguiente revisión.

El EPU es un proceso circular que comprende 3 etapas claves: El examen de la situación de derechos humanos del Estado examinado; la implementación de las recomendaciones recibidas con un examen intermedio y la información de la implementación de esas recomendaciones por parte del país.